



Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Nº D000027-2021-IRTP-PE

En el Visto de la parte resolutive;

DICE:

“**VISTO:** el Informe NºD000067-2021-IRTP-OA.2.3 de fecha 09.02.2021 remitido por el señor José Manuel Escribano Valdiviezo, Especialista en Inventario y Control Patrimonial, el Proveído Nº D000770-2021-IRTP-OA2 de fecha 16.02.2021 del Área de Logística, Proveído Nº D001055-2021-IRTP-OA del 16.02.2021 de la Oficina de Administración y el Proveído XXX de la Gerencia General; (...)”.

DEBE DECIR:

“**VISTO:** el Informe NºD000067-2021-IRTP-OA.2.3 de fecha 09.02.2021 remitido por el señor José Manuel Escribano Valdiviezo, Especialista en Inventario y Control Patrimonial, el Proveído Nº D000770-2021-IRTP-OA2 de fecha 16.02.2021 del Área de Logística, Proveído Nº D001055-2021-IRTP-OA del 16.02.2021 de la Oficina de Administración y el Proveído Nº D000582-2021-IRTP-GG de la Gerencia General; (...)”.

Documento firmado digitalmente

«EDUARDO FERNANDO GUZMAN ITURBE»
«PRESIDENTE EJECUTIVO»
I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: FCMWJYE